



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 MAR 2017	
Recibido.....	1530.....Hs.
Exp. N°.....	32667.....C.D.

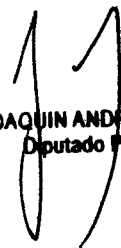
PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo solicite al Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (IPEC), organismo dependiente del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe, la producción de información referida al uso del tiempo según género de la población de nuestra provincia, así como sobre las necesidades sociales del cuidado y los modos en que ellas se resuelven. Ello permitirá conocer cómo se distribuye el trabajo, tanto remunerado como no remunerado, entre hombres y mujeres, así como su evolución en el tiempo, permitiendo contar con información apropiada para el diseño de políticas públicas integrales, equitativas y transversales a todas las áreas del gobierno, en pos de la igualdad de género.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:


RUBÉN DARIÓ GALASSI
PRESIDENTE
BLOQUE SOCIALISTA-F.P.C. y S.


JOAQUÍN ANDRÉS BLANC
Diputado Provincial


MARÍA CECILIA DESTEFANO
Diputada Provincial


JULIO FRANCISCO GARIBAY
Diputado Provincial

El día 8 de Marzo se celebra el **Día Internacional de la Mujer**, día en el cual la lucha por la promoción y protección de los derechos de las mujeres se reafirma y ratifica una vez más.

Cabe mencionar que en la agenda Internacional el tema central en este día es: **“Las mujeres en un mundo laboral en transformación: hacia un planeta 50-50 en 2030”**. Así desde Naciones Unidas en este día, se exhorta a todos los actores a dar el paso por la igualdad de género, por un planeta 50-50 en 2030, para garantizar que el mundo laboral beneficie a todas las mujeres.

“2016 AÑO DEL SEGUNDO CENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL”

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Si bien, en los últimos años se ha avanzado en la conquista de derechos de la mujer en pos de la igualdad de género, sabemos que no obstante en la práctica y desde los gobiernos, aún falta mucho por garantizar.

Como es sabido el mundo laboral está cambiando de un modo que tendrá consecuencias significativas para las mujeres. Por un lado, los avances tecnológicos y la globalización brindan oportunidades a quienes tienen la posibilidad de acceder a ellos. Por otro lado, la informalidad laboral y la desigualdad de los ingresos entre hombres y mujeres crece aún más. En este contexto, las encuestas demuestran que la mayoría de las mujeres trabaja en la economía informal, en el trabajo doméstico y de cuidados, y se concentran en los empleos peor remunerados y con menos cualificaciones.

Es por ello que consideramos trascendental abordar esta problemática de disparidad e inequidad, concentrando nuestras miradas en la situación aquellas mujeres que sufren de desigualdades y discriminación en el ámbito laboral y doméstico.

De esta forma, entendemos necesario desarrollar y planificar políticas tendientes a abordar estas coyunturas sociales y conocer la situación en términos de igualdad, de las mujeres de toda la Provincia de Santa Fe; a partir de la investigación referida **al uso del tiempo de hombres y mujeres, en el cuidado y el trabajo doméstico no remunerado**, utilizando para ello información e indicadores que puedan ser suministrados por el Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (IPEC).

Cultural y socialmente estas actividades han estado y están, históricamente asociadas a lo femenino, al ser realizadas en una amplia proporción por mujeres, ya sea de forma remunerativa o no. Es por esto que el concepto cuidado y trabajo doméstico, así como su distribución y tiempo abocado al desarrollo de las mismas, están fuertemente arraigados a la perspectiva de género.

"2016 AÑO DEL SEGUNDO CENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

A modo de reseña y para comprender mejor la problemática; en nuestro país en el año 2005, con el fin de cuantificar el aporte económico de las amas de casa - según la ley número 1.186 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires-, se realizó la primera encuesta introduciendo los módulos de uso de tiempo, a través de la Dirección de Estadísticas de la ciudad de Buenos Aires; a los fines de cuantificar las desigualdades de género a partir de la distribución de las cargas de trabajo total. Luego del procesamiento de los datos, se verificó que las mujeres eran las encargadas de realizar, en mayor medida, el trabajo doméstico y de cuidado.

La segunda encuesta realizada en el país se llevó a cabo en la ciudad de Rosario, a través de programa de voluntarios de ONU Mujeres en conjunto con la Universidad Nacional de Rosario, entre Mayo y Julio del año 2010. Dicha encuesta, tuvo como objetivo medir el tiempo de trabajo remunerado y no remunerado. Los resultados indicaron que los varones dedicaban más horas al trabajo remunerado que las mujeres, sin embargo ellas en promedio trabajaban más horas, dado que a su jornada laboral se le suma una mayor carga de trabajo no remunerado en el hogar.

Asimismo, en el año 2014 se publicó en nuestro país la primera encuesta nacional sobre trabajo no remunerado y uso del tiempo, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en el marco de la Encuesta Anual de Hogares Urbanos. Los resultados arrojaron notables asimetrías entre hombres y mujeres en lo que respecta a la participación en el trabajo y quehaceres domésticos no remunerados, apoyo escolar, cuidado de personas, etc¹. Repercutiendo ello de forma negativa en la calidad de vida de las mujeres, al vislumbrarse las mayores cargas de horarias de trabajo total y en menores niveles de participación en el mercado de trabajo remunerado.

¹Al respecto, puede consultarse INDEC (2014). "Encuesta sobre trabajo no remunerado y uso del tiempo. Tercer trimestre de 2013". Disponible en: http://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/tnr_07_14.pdf



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Cabe destacar además, que existe un vasto marco político y normativo, (desde las Recomendaciones Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo de Ginebra en el año 2008 hasta la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer); que determinan y promueven la importancia de la producción de información estadística sobre el trabajo no remunerado realizado en los hogares, a los fines de visibilizarlo y reconocer su valor.

Asimismo diversos hitos políticos han destacado la importancia de las estadísticas sobre uso del tiempo como herramienta para los Estados en el diseño de políticas. Así, la Plataforma de Acción adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing en el año 1995 expresó la trascendencia de la elaboración de medios estadísticos apropiados para reconocer y hacer visible en toda su extensión el trabajo de la mujer y todas sus contribuciones a la economía nacional, en el sector no remunerado y en el hogar. En concordancia con ello, Naciones Unidas y otros organismos internacionales acompañaron este proceso internacional de la medición de uso del tiempo como una prioridad en sus agendas.

En el ámbito regional, dos eventos significativos impulsados por la Comisión Económica para América latina y el Caribe (CEPAL) apoyaron y desarrollaron estas tendencias, el Consenso de Quito de la décima Conferencia Regional sobre la Mujer en el año 2007 y la undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de Brasilia en el año 2010. Reiterando la necesidad de continuar profundizando en estas mediciones estadísticas y la importancia de comenzar a adoptar medidas de política social y económica para avanzar en la valorización social y el reconocimiento del valor económico del trabajo no remunerado prestado por las Mujeres en la esfera doméstica y del cuidado.

En resumen, si bien la incorporación de la mujer al mercado laboral ha crecido, ellas continúan siendo las principales proveedoras de cuidado; disminuyendo el uso de su tiempo para el ocio, la participación en instituciones sociales, políticas y su

"2016 AÑO DEL SEGUNDO CENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

desarrollo profesional o humano. Además cabe destacar que en la actualidad, los modelos laborales pensados para un tipo de familia hacen referencia a un modelo de organización familiar- patriarcal, que dejó de estar en vigencia, donde el padre era el proveedor que trabajaba en el mercado mientras la madre se ocupaba de las tareas domésticas y del cuidado de niños y ancianos. Hoy en día, ambos miembros de la familia trabajan e incluso se han incrementado los hogares con jefaturas femeninas.

Es por ello, que consideramos de imperiosa necesidad comenzar a romper con estas prácticas discriminatorias de división sexual del trabajo, promoviendo acciones en base a las responsabilidades compartidas y equitativas entre mujeres y hombres en el ámbito familiar, superando los estereotipos de géneros y reconociendo la importancia del cuidado y trabajo doméstico para la reproducción económica y el bienestar de la sociedad.

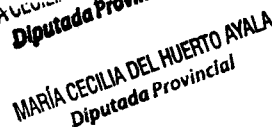
Como Estado Provincial y representantes del pueblo debemos impulsar acciones y políticas tendientes a una distribución social más justa y equitativa entre varones y mujeres, impulsando un cambio cultural, normativo y de gestión, desde una perspectiva de género.

Por todo lo precedentemente expuesto, y para contribuir a transformar los paradigmas de desigualdad y discriminación hacia las mujeres, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


RUBÉN DARIÓ GALASSI
PRESIDENTE
BLOQUE SOCIALISTA-F.P.C. y S.


JOAQUÍN ANDRÉS BLANCO
Diputado Provincial


MARÍA CECILIA DEL HUERTO AYALA
Diputada Provincial


MARÍA CECILIA DEL HUERTO AYALA
Diputada Provincial


JULIO FRANCISCO GARIBAY
Diputado Provincial

"2016 AÑO DEL SEGUNDO CENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina